

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48243** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 499/2019, NIG n.º 20.05.2-19/007926, por auto de 5 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso necesario al deudor Alvima Asociados Comercio Exterior, S.L., con CIF B75042945 y domicilio en calle Treinta y Uno de Agosto nº 22, bajo, 20003 Donostia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por d. Eduardo Beitia Aldasoro.

Domicilio postal: Calle Easo nº 77, bajo. 20006 Donostia.

Dirección electrónica: [aconcursal@isurkide.com](mailto:aconcursal@isurkide.com)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastián, 7 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190062771-1